



Carolina García Santos

Fundadora de GAYRES ABOGADOS S.LP, especialista en Derecho Bancario y de Consumo.



Nulidad de condiciones generales de contratación y devolución de cantidades indebidamente cobradas contra banco

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 24-09-2024

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / **Contrato de préstamo**

Número: 14174

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: CLÁUSULA SUELO, Devoluciones, El contrato de préstamo bancario, En particular, cláusulas abusivas en escrituras de préstamos hipotecarios, Las modificaciones del préstamo. La novación, NULIDAD DE LOS CONTRATOS, PRÉSTAMO

Documentos originales presentados

- [1. DEMANDA](#)
- [2. ALEGACIONES A LA CONTESTACIÓN](#)
- [3. SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA](#)

- [4. OPOSICIÓN A RECURSO APELACIÓN](#)
- [5. SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA](#)
- [6. OPOSICIÓN A RECURSO CASACIÓN](#)
- [7. PROVIDENCIA SUPREMO](#)

El caso

Supuesto de hecho.

Aragón, 03-10-2008

En 2.008 Andrea y Luis firman un contrato de préstamo hipotecario por valor de 177.000€ (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL EUROS) con un Banco. En el contrato se fijaban las siguientes cláusulas entre otras: interés fijo de 6,150% (hasta 2009) y una cláusula suelo de 4,50% que encareció en gran medida la deuda.

Con

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |